



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

Protocolo de actuación en situación de inminente riesgo de autolesión o suicidio¹

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el suicidio es un problema de salud pública con consecuencias sociales, emocionales y económicas. El 10 de septiembre de cada año se conmemora el *Día Mundial para la Prevención del Suicidio* cuyo objetivo es reducir el estigma asociado al suicidio y crear conciencia entre las organizaciones, gobiernos y el público.²

En situaciones de inminente riesgo de autolesión o suicidio, la participación del personal capacitado para la atención oportuna es de vital importancia porque ante una conducta de autolesión o intento de suicidio, se debe seguir la máxima "sin evaluar ni podemos ni debemos intervenir".

Objetivo

Establecer las direcciones y tramos de responsabilidades de atención segura y eficaz antes, durante y después de una situación de autolesión o intento de suicidio, en las instalaciones de la Facultad de Psicología.

Alcance

El presente *Protocolo* es de aplicación en las instalaciones de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México.

¹ El presente *Protocolo* se elaboró y adaptó para las instalaciones de la Facultad de Psicología, tomando como referencia el *Protocolo de actuación en situación de inminente riesgo de autolesión o suicidio*, aprobado por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario. El contenido es revisado y actualizado anualmente por la Comisión Local de Seguridad.

² Organización Mundial de la Salud. (2023). Día Mundial para la Prevención del Suicidio 2023. Recuperado de <https://www.who.int/es/campaigns/world-suicide-prevention-day/2023>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

Participantes del Protocolo

- Comunidad universitaria: alumnado, profesorado, personal administrativo y operativo
- Dirección de la entidad académica
- Personal de la Secretaría Administrativa
- Oficina Jurídica de la entidad académica
- Apoyo Psicológico- Coordinación de Centros de Formación y Servicios Psicológicos
- Comisión Local de Seguridad
- Brigadas de Protección Civil
- Personal de vigilancia de la entidad
- Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria
- Dirección de Protección Civil y Bomberos
- Dirección General de Atención a la Salud

Medidas de prevención

- Instrumentar campañas de difusión y sensibilización en la comunidad de la Facultad de Psicología sobre qué hacer en caso de una situación de inminente riesgo de autolesión o intento de suicidio. Estas campañas deben ser parte de un Plan de Promoción y Prevención de la Salud Mental de la entidad académica. Se debe incluir los siguientes aspectos:
 - Seguridad personal y autocuidado.
 - De psico-educación, tales como salud psico-emocional, intervención médica y psicosocial.
 - Formas de reducir o eliminar estigmas relacionados con comportamientos de autolesión o intento de suicidio.
 - Espacios terapéuticos para tratar los comportamientos de personas que sufren comportamientos de autolesión o intento de suicidio.
 - Directorios de atención psicológica de la Facultad de Psicología, de la UNAM y en la Ciudad de México.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

- Capacitar al personal docente para detectar en el alumnado comportamientos atípicos que puedan constituir riesgo de autolesión o suicidio.

Cursos y recursos en línea

[Facultad de Psicología](#). Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia

- ¿Emociones al límite? Prevención de autolesiones y suicidio
- Sin tristeza... ¿Cómo superar la depresión?

Facultad de Medicina UNAM

- [Curso- taller "Centinelas para la prevención del suicidio"](#). Capacítate para detectar y apoyar a otras personas que presenten riesgo de un acto suicida.

Dirección General de Atención a la Comunidad. Campaña sobre la prevención del suicidio

- [5 mitos sobre el suicidio](#)
- [Señales de alerta](#)

[Aprendo+](#) UNAM. Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia

- ¿Emociones al límite? Prevención de autolesiones y suicidio
- Mi salud mental primero: atención a problemas psicológicos
- ¿Cómo controlar mi estrés? Atención a trastornos de ansiedad

Secretaría de Salud- UNAM. Facultad de Psicología.

- [Mi Salud](#). Cuestionario sobre riesgos a la salud mental.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

Medidas de preparación

- Gestionar capacitaciones para el personal de toma de decisiones y personal operativo que participe en la actuación del presente *Protocolo*, bajo la coordinación de la Comisión Local de Seguridad de la Facultad de Psicología. Se sugiere que dicho rubro sea en coordinación con las autoridades de la FES Iztacala, Facultad de Psicología y, de ser el caso, de la Dirección General de Atención a la Comunidad, en los siguientes temas:
 - Primeros auxilios médicos y reanimación cardiopulmonar (RCP)
 - Prevención del suicidio: psicoeducación para la identificación de comportamientos de riesgo de autolesión o suicidio y sensibilización a la comunidad sobre la importancia del cuidado de la salud mental y sobre la búsqueda de ayuda
 - Intervención en crisis
 - Intervención psicológica y características de personas en riesgo
 - Instituciones públicas, privadas y sociales que atienden a personas con comportamientos suicidas.
 - Capacitación especializada al personal de la Facultad de Psicología designado para la intervención psicológica (primeros respondientes) en técnicas de negociación e identificación de situaciones de autolesión o intento de suicidio.
- Contar con Directorio de Emergencia actualizado, ubicado en áreas comunes a fin de que toda la comunidad universitaria los identifique.
- Mantener en buen estado el sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y considerar tener un canal de comunicación por radio comunicación entre el personal operativo.
- Toda persona de la comunidad universitaria debe portar una identificación institucional actualizada.
- Establecer comunicación permanente con la Dirección de Protección Civil y Bomberos UNAM.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

- Designar a la persona responsable de la intervención psicológica de los turnos matutino, vespertino, capacitadas y especializadas, para realizar prevención e intervención psicológica en intentos de autolesión o de suicidio.
- Verificar que la Oficina Jurídica disponga de un registro de incidentes.
- La persona enlace entre la entidad académica con las autoridades seguridad y protección civil, es:

Mtro. Guillermo Huerta Juárez
Secretario Administrativo de la Facultad de Psicología

55 4510 0172

Ubicación: Edificio A, planta baja.

Horario: lunes a viernes de 9 a 20 horas.

Actuación institucional en situación de inminente riesgo de autolesión o suicidio.

1. Detección y verificación

Cuando una persona integrante de la comunidad universitaria tenga conocimiento de un intento de autolesión o suicidio al interior de la Facultad de Psicología, dará aviso de manera inmediata a personal de vigilancia UNAM, profesorado, brigadistas de protección civil.

2. La persona designada responsable de la intervención psicológica e integrantes de la Comisión Local de Seguridad, acudirán al lugar del incidente.

Una vez identificada la situación de emergencia, se comunicará a la Central de Atención a Emergencias UNAM, para solicitar el apoyo correspondiente.

3. En tanto, el Secretario Administrativo de la Facultad de Psicología:

- I. Instruirá al personal de vigilancia para que creen el perímetro de seguridad en torno al espacio de la emergencia, restringiendo el acceso. El área de resguardo donde se verifique el evento deberá calcularse en función de las condiciones e instalaciones del lugar, teniendo siempre en cuenta:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

- La seguridad de la persona en inminente riesgo de autolesión o suicidio.
 - Tratar en lo posible de que no existan otros elementos materiales y humanos que compliquen o dinamicen los procesos de autolesión.
- II. Instruirá a una de las personas designadas responsables de la intervención psicológica para que observe el contexto, recabe y evalúe la mayor cantidad de datos posibles de la situación y del potencial de riesgo de la persona en cuestión. Esta información se puede obtener de amistades, personal docente o personas próximas a la persona con potencial de autolesión o intento de suicidio.
- Ubicación exacta, hora de inicio de la emergencia
 - Datos: nombre completo, edad, sexo, carrera que cursa, estado civil, descendencia.
 - Antecedentes del hecho (discusiones previas, conflictos, reprobación de exámenes, expulsión, entre otras).
 - Datos de localización: dirección, números telefónicos de algún familiar o amistad.
 - Recursos materiales que emplea la persona para el intento de autolesión o suicidio: armas de fuego, armas blancas, propiciar su atropellamiento, tirarse al vacío, sobredosis, entre otros.
- III. Solicitará a personal de la Oficina Jurídica para que comunique la situación a la familia de la persona con potencial de autolesión o suicidio.
- IV. Se considerará la evacuación de las áreas involucradas y/o suspensión de actividades académicas.

La Dirección de la entidad académica, en acompañamiento con la persona designada responsable de la intervención psicológica y el enlace, evaluarán la situación, a fin de coordinar el contacto y la intervención con la persona.

La persona designada responsable de la intervención deberá considerar:

- Evaluar la escena
- Identificar la apariencia física y el lenguaje no verbal de la persona



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

- Evaluar los contenidos verbales (si el discurso es impulsivo, de enojo o de desesperanza)
- Orientación temporo-espacial
- Ideas delirantes
- Nivel de empatía
- Discurso cognitivo
- Manifestaciones de temor

La persona designada responsable de la intervención psicológica, al momento de entablar conexión directa con la persona en inminente riesgo de autolesión o suicidio, **cuidará los siguientes criterios en su actuar:**

- A la mayor distancia posible pero suficiente para tener contacto visual y auditivo, presentarse ante la persona, indicar su nombre y profesión.
- Si la persona en inminente riesgo de autolesión o suicidio se lo permite, debe acercarse progresivamente y siempre pidiéndole permiso y descubriendo los movimientos que realice.
- Utilizar apoyos del entorno para su aproximación.
- Combinar la aproximación física con la psicológica mediante la comunicación empática.
- Permitir que la persona afectada exprese sus pensamientos, emociones y sentimientos.
- Permitir que la persona afectada verbalice las preocupaciones y conflictos que la han llevado a la situación de intento de suicidio, sin minimizar lo que ésta expone.

La persona designada responsable de la intervención psicológica, al momento de entablar conexión directa con la persona en inminente riesgo de autolesión o suicidio, considerará las siguientes **pautas establecidas para una intervención psicológica:**

- Respeto a todo aquello que la persona diga y sienta
- Inducir preguntas abiertas



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

- Utilizar elementos típicos de la comunicación
- Propiciar la sensación de control

Una vez que el personal de atención a emergencias UNAM llegue a las instalaciones de la Facultad de Psicología, tomará el mando de la emergencia, coordinando las acciones con la Comisión Local de Seguridad.

Actuación del personal de vigilancia de la Facultad de Psicología ante una situación de inminente riesgo de autolesión o suicidio

- El personal de vigilancia deberá seguir las instrucciones de sus mandos para eliminar la posibilidad de tomar una decisión de tipo discrecional, y acatar estrictamente el *Protocolo* correspondiente.
- Preservar el lugar del incidente colocando cinta de precaución alrededor de la escena, restringiendo el acceso para no entorpecer las labores de atención

a la emergencia. El perímetro de seguridad perdurará hasta que personal de atención a la emergencia indique que se puede retirar.

- De ser necesario, impedir que las personas o medios de comunicación rebasen el perímetro de seguridad establecido o en su caso, el acceso a las instalaciones.
- Apoyar en las acciones que la Dirección de la Facultad de Psicología y que la Secretaría Administrativa les soliciten.

Actuación de la comunidad universitaria en situación de inminente riesgo de autolesión o suicidio

- Conservar la calma.
- Informar de inmediato a las autoridades de la Facultad de Psicología sobre la presencia de un inminente riesgo de autolesión o suicidio.
- Si conoce o posee información sobre la persona en inminente riesgo de autolesión o suicidio, comuníquese a la autoridad de la entidad más próxima porque estaría contribuyendo a salvar la vida de un integrante de su comunidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

- La intervención psicológica en una situación de inminente riesgo de autolesión o suicidio, sólo la puede realizar personal profesional calificado.
- Evite fotografiar o videografiar el evento porque no contribuye a la prevención del comportamiento de autolesión o suicidio y sí a entorpecer dicha intervención psicológica, podría generar mayor nerviosismo en la persona en inminente riesgo de autolesión o suicidio.

Después de una situación de inminente riesgo de autolesión o suicidio

- Conforme a la información recabada por el personal de atención a la emergencia, se definirán las acciones de apoyo y acompañamiento de las personas afectadas.
- En caso de que la persona afectada haya sido trasladada a un hospital, la Oficina Jurídica dará seguimiento a su estado de salud, mantendrá comunicación con sus familiares, y realizará el registro del incidente.
- La Dirección de la Facultad de Psicología emitirá el comunicado correspondiente a través de los medios oficiales de la entidad académica.
- La Comisión Local de Seguridad, establecerá las acciones para la continuidad de las actividades universitarias y elaborará el informe de la emergencia.

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
CIUDAD UNIVERSITARIA, JUNIO 2024.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 FACULTAD DE PSICOLOGÍA
 COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD



Directorio de emergencia

En Ciudad Universitaria, puedes comunicarte a la **Central de Atención de Emergencias**, al descolgar uno de los teléfonos amarillos ubicados al interior de la entidad, marcar 55 desde cualquier extensión de la UNAM o descargar la aplicación **SOS UNAM** y presionar el botón.

Descarga la aplicación



Central de Atención de Emergencias	55 5615 0523
Dirección de Protección Civil y Bomberos	55 5622 6552
Bomberos UNAM	55 5616 1560 55 5622 0565
Dirección General de Atención a la Salud	55 5622 0202
Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género	55 4161 6048
Línea de Reacción PUMA	55 5622 6464
Secretaría Administrativa	55 4510 0172
Servicio Médico del Centro de Servicios Psicológicos	55 5622 2309 55 5622 2214
Apoyo Psicológico- Coordinación de Centros de Formación y Servicios Psicológicos	55 5622 2335
Oficina Jurídica de la Facultad de Psicología	55 5622 2275 ext.: 22 275

Actualización: marzo 2024



Protocolo de actuación en situación de inminente riesgo de autolesión o suicidio

Diagrama de flujo

